



Programa de Simposios de Servicios Leonísticos para la Niñez

Reglas de Auditoría

PREFACIO

La Junta Directiva Internacional aprobó el *Programa de Simposios de Servicios para la Niñez*. Los fondos aprobados se destinan a la organización de un simposio o una conferencia que promueva actividades relacionadas con los servicios de salud y educación de los Leones para niños necesitados.

El *Programa de Simposios de Servicios para la Niñez* concede ayuda financiera para un (1) simposio por área estatutaria, más el continente de África, por año fiscal. Este programa ofrece ayuda de hasta 2.000 dólares por simposio para sufragar los gastos del mismo. Los fondos aprobados se destinan a la organización de un simposio o una conferencia que promueva actividades relacionadas con los servicios de salud y educación de los Leones para niños necesitados.

Las solicitudes de ayuda financiera deben ser remitidas por un distrito o distrito múltiple. Las solicitudes de los distritos deben llevar la firma del gobernador de distrito y las solicitudes de los distritos múltiples deben estar firmadas por el presidente de consejo. No se aceptarán solicitudes de clubes individuales. Un distrito o distrito múltiple tendrá derecho a recibir ayuda con los gastos para un simposio cada tres años.

Nota: se dará prioridad a los distritos que no hubieran recibido subvenciones previas a través del *Programa de Simposios de Servicios para la Niñez*.

Los fondos se irán ofreciendo a medida que vayan llegando las solicitudes. Se revisarán las solicitudes, y los distritos y distritos múltiples recibirán una respuesta del Departamento de Salud y Servicios para la Niñez de la oficina internacional en un plazo de 30 días a partir de la fecha en que se recibió la solicitud. Para que puedan considerarse para su aprobación, las solicitudes deben enviarse a la División de Actividades de Servicio de la oficina internacional en Oak Brook, Illinois, EE.UU.

En caso de que todavía haya disponibles fondos de ayuda el 1 de marzo del año fiscal en curso, se extenderá el plazo de aceptación de solicitudes para todos los distritos y distritos múltiples. En este caso, se considerarán las solicitudes de los distritos o distritos múltiples que hayan recibido previamente fondos para simposios para la niñez. Además, todas las solicitudes se irán aprobando a medida que se vayan recibiendo, y un área estatutaria podría recibir ayuda financiera para más de un (1) simposio celebrado en ese mismo año fiscal.

Cuando se aprueben las solicitudes de ayuda con los gastos del simposio, para recibir el reembolso, deben remitirse todos los gastos a la División de Actividades de Servicio en el formulario adjunto de Cuenta de Gastos del Programa de Simposios de Servicios Leonísticos para la Niñez. La oficina internacional reembolsará únicamente las cuentas de gastos que

lleven las firmas correspondientes de los individuos apropiados. El gobernador de distrito debe firmar el formulario de cuenta de gastos remitido por el distrito, y el presidente de consejo debe firmar el formulario de cuenta de gastos remitido por el distrito múltiple. Los gastos no pueden exceder de 2.000 dólares.

Gastos permisibles incluyen el alquiler de las instalaciones, equipo audiovisual, comidas y bebidas en el simposio, franqueo, publicidad, gastos de orador, material de oficina, gastos de imprenta de invitaciones, carteles y folletos. (Deben adjuntarse los recibos originales al formulario de cuenta de gastos).

Gastos no reembolsables incluyen gastos personales, bebidas alcohólicas, seguro médico, gastos que no están debidamente documentados como se explica a continuación y gastos que excedan el total de la subvención.

El presupuesto es limitado.

1. Anote a diario todos los gastos permisibles en el formulario de Cuenta de Gastos del Programa de Simposios de Servicios para la Niñez y adjunte los recibos originales.
2. Anote el importe monetario de cada gasto en la moneda nacional utilizada. El reembolso se efectuará en el equivalente de la moneda local, o en dólares de EE.UU., según lo determine Lions Clubs International.
3. Una vez finalizado el simposio, envíe el formulario de cuenta de gastos, documentos acreditativos e informe final a la División de Actividades de Servicio de la oficina internacional en un plazo de **60 días y antes del 30 de junio** del año fiscal en que se celebró el simposio. No se reembolsarán los gastos si el formulario se recibe con posterioridad a cualquiera de estas fechas.
4. Las preguntas referentes al reembolso deben dirigirse a:

Lions Clubs International
División de Actividades de Servicio
Atención: Departamento de Salud y Servicios para la Niñez
300 West 22nd Street
Oak Brook, IL 60523 EE.UU.
Tel: (630) 468-6867 Fax: (630) 571-1692
Correo electrónico: Children@lionsclubs.org

Nota: Lions Clubs International no ofrece cobertura de seguro médico a sus socios, aunque el viaje haya sido aprobado por LCI. Por lo tanto, se recomienda a los viajeros que compren una póliza de seguro médico que cubra cualquier emergencia médica, ya sea durante un viaje de carácter personal o Leonístico. Muchos planes de seguro médico individuales no cubren al asegurado fuera de su propio país y a veces ni tan siquiera fuera de su ciudad, estado o provincia. Esto es especialmente cierto con el seguro Medicare de EE.UU. y es probablemente también cierto con muchos planes de seguro individuales y patrocinados por el gobierno.

Se trata de un asunto personal, que varía con cada individuo, por lo que se recomienda examinar con cuidado la situación propia y la de familiares y amigos.